

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUVENIL NUEVO FUTURO	COD: AC-F-07
	COMUNICADOS	FECHA: 13/01/2020
		VERSION: 01

COMUNICADO 3 DE 2022

FECHA: Febrero 11 de 2022

DE: Rectoría

ASUNTO: Promoción anticipada 2022

PARA: Padres de Familia, acudientes, cuidadores y estudiantes.

Estimada comunidad educativa, a continuación, se publica los requisitos para la promoción anticipada y los estudiantes postulados hasta la fecha, recuerden que las cartas dirigidas al Consejo Académico se recibieron hasta el 18 de febrero de 2022.

PROMOCIÓN ANTICIPADA

Requisitos:

Según el artículo 2.3.3.3.7 del decreto 1075, la promoción anticipada de grado aplica para los estudiantes que “demuestran un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal, y social en el marco de las competencias básicas del grado que curse”. De acuerdo al citado artículo este tipo de promoción también puede ser aplicada a los estudiantes que se encuentren reiniciando un determinado grado, es decir para aquellos que no fueron promovidos en el grado lectivo anterior. Es importante considerar que este proceso no se convierte en un premio para quien no cumplió con los objetivos propuestos durante el año escolar anterior, sino que es un reconocimiento a la superación de las debilidades presentadas, que le ocasionaron repetir el año académico.

Con base en lo anterior, la Institución Educativa Juvenil Nuevo Futuro establece los siguientes parámetros para la postulación de los estudiantes:

- Estar matriculado en la institución.
- Estudiantes no repitentes o con talentos excepcionales, deben tener desempeño superior en el marco de lo conceptual, procedimental y actitudinal en todas las áreas correspondientes al grado que cursa al termino de los informes parciales del primer período, previa evaluación de los contenidos del mismo por parte del docente del área o asignatura.
- Estudiantes repitentes, deben tener las áreas que causaron su no promoción en alto y las demás en superior correspondientes al grado que cursa al termino de los informes parciales del primer período, lo anterior como requisito para poder presentar talleres y evaluaciones de sustentación en las áreas reprobadas en el año anterior, programados por el Consejo Académico, en las dos semanas siguientes de la reunión del mismo.
- Definidos los acuerdos de la promoción anticipada del estudiante con el Consejo Académico y padres de familia, pasa a consideración del Consejo Directivo, para que éste a partir del análisis de los resultados expida el acuerdo de aprobación.
- **Enviar carta dirigida al consejo académico hasta el 18 de febrero (la recibe el director de grupo)**

Todo este proceso se realizará hasta la semana 10 del primer período.

Si el estudiante cumple con el proceso de promoción anticipada debe quedar registro en la hoja de vida y en el sistema de matrícula de la secretaría de la institución.

- El estudiante que sea promovido en forma anticipada debe desarrollar talleres que le permitan nivelar los contenidos de mayor relevancia de las áreas del grado al cual fue promovido. Esta nivelación debe hacerse en forma paralela al desarrollo de actividades pedagógicas del grado y hará parte del seguimiento, las debe culminar antes de salir al segundo receso estudiantil del calendario académico.
- Las notas del segundo período serán duplicadas para el primer período.

NOTA: La promoción anticipada sólo aplica para los estudiantes del nivel de básica primaria, secundaria y media académica, **excepto grado 11°**.

Los estudiantes postulados a la fecha son:

N°	GRADO	NOMBRE DEL ESTUDIANTE
1	1°3	ACOSTA PACINI ANTHONY FABIAN
2	1°4	PEMBERTY POSADA EMILIANO
3	1°4	ALVIS PEREZ YESHUA EMMANUEL
4	1°4	VELASQUEZ BRIÑEZ ANDY SAMUEL
5	3°2	RODRIGUEZ PACINI ANTHONELLA SOPHIA
6	3°3	VÉLEZ LÓPEZ SARA ISABELLA
7	4°2	GOMEZ HENAO MANUEL ERNESTO
8	6°1	JOSÉ FERNANDO SUAZA BEDOYA
9	6°1	BETEL MANUELA GARCIA CONSTANTE
10	6°2	KELYS JOHANA DÍAZ BARBOSA
11	7°1	ANDRÉS CAMILO ALZATE MAZO
12	7°1	NICOL FERNANDA CANO CARO
13	7°1	JUAN FERNANDO HOYOS MADRIGAL
14	7°1	JUAN PABLO MILLAN CASTAÑEDA
15	7°1	AROLD LENNON SUÁREZ ARAUJO
16	7°2	MARIANA HERNÁNDEZ SIERRA
17	7°2	SARA NICOL MOSQUERA MOSQUERA
18	7°2	XIMENA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ
19	7°2	MARIANGEL VILLA GONZÁLEZ
20	8°2	GEDEON MARTINEZ ATEHORTUA
21	8°2	SANTIAGO TAPIAS CASTRILLÓN
22	9°1	KELLY JHOANA LOAIZA POLO
23	9°1	LUISA FERNANDA VÉLEZ RIOS
24	9°1	ANA SOFÍA VILLADA RODRÍGUEZ
25	10°2	MARIA JOSÉ ARRIETA MAURY

El jueves 3 de marzo se dará informe a los padres de familia y/o acudientes de los estudiantes que continuarán en el proceso de promoción anticipada.

Un abrazo fraternal comunidad Educativa Juvenil Nuevo Futuro